



OPE 2022. CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y CONCURSO-OPOSICIÓN ORDINARIO

GUÍA SOBRE ENTREGA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA / UNIDAD DIDÁCTICA / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

- Plazo de entrega:

Del 18 al 29 de septiembre de 2023, ambos incluidos (se recomienda no esperar a los últimos días).

Quienes han de entregar:

Las personas que participen por los **turnos libre y discapacidad** que:

- figuren admitidas en el procedimiento selectivo.
- figurando excluidas en el procedimiento selectivo, interpongan recurso de alzada

- Forma de entrega:

ON LINE a través de las siguientes direcciones de Internet, según el proceso al que se presente:

En el caso de concurso-oposición de estabilización:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización» – «Consultas personalizadas» - "Nº solicitud – entrega UD".

En el caso de concurso-oposición ordinario:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición ordinario» – «Consultas personalizadas» – "Nº solicitud – entrega PD".

AVISO: Aunque esta web puede funcionar correctamente en varios navegadores, se recomienda el uso de **Mozilla Firefox** como navegador predeterminado.

- Pasos a seguir, una vez que se ha entrado en las citadas direcciones:

1º) Pinchar sobre el nº de solicitud, que figura en el apartado «Nº solicitud-entrega UD o PD», según el caso. Si se ha cumplimentado solicitud para más de una especialidad, se habrá de seleccionar el nº de solicitud correspondiente a la especialidad que corresponda en cada caso.



2º) Entregar según indicaciones de la pantalla.

3º) Imprimir el resguardo; en el mismo figurará el DNI y n.º de solicitud que identifica y la fecha y hora de entrega del documento.

- **Formatos electrónicos:**

- Microsoft Office 2019 o inferior.
- Libre Office 6 o inferior.
- Ficheros en Portable Document Format (PDF).

AVISOS IMPORTANTES:

- Si sólo participa en el concurso-oposición ordinario: se ha de presentar programación didáctica.
- Si sólo participa en el concurso-oposición de estabilización: se ha de presentar unidad didáctica/situación de aprendizaje
- Si participa en el concurso-oposición ordinario y en el concurso-oposición de estabilización: se ha de presentar programación didáctica y unidad didáctica/situación de aprendizaje (cada documento se ha de entregar en el proceso que corresponde, según las direcciones indicadas anteriormente)
- En caso de que se entregue **más de una programación didáctica o unidad didáctica o situación de aprendizaje (según el caso) para una misma especialidad**, será válida y se tendrá en cuenta **única y exclusivamente la última que ha presentado**, en función de la fecha y hora de entrega registrada.
- Una vez que se entregue, se aconseja **VISUALIZAR** el documento que se ha entregado, a fin de confirmar que es el que se desea entregar.
- Las condiciones en las que se debe realizar y entregar la programación didáctica (PD), unidad didáctica (UD) o situación de aprendizaje (SA) se determinan en la convocatoria:
 - o Concurso-oposición de estabilización (UD/SA): base 6.1.2. de la convocatoria.
 - o Concurso-oposición ordinario (PD): base 7.1.2 de la convocatoria
- A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, en el caso de que el Tribunal detectase que no se ajustan a los requisitos formales establecidos en la convocatoria, **SERÁN CALIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**
 - o Concurso-oposición de estabilización (UD/SA): parte B1 – 0 puntos
 - o Concurso-oposición ordinario (PD): parte A de la 2ª prueba- 0 puntos